



COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso por el sistema de acceso libre en Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Urbanismo, Edificación, Obras Públicas y Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 597/2021, de 17 de noviembre (BOCM de 2 de diciembre) y la ampliación de plazas convocadas por la Orden 1079/2022, de 25 de mayo (B.O.C.M. de 6 de junio), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para el año 2018 (B.O.C.M. de 20 de diciembre) y a la oferta de empleo público de la Comunidad de Madrid para el año 2020 (B.O.C.M. de 30 de diciembre).

De conformidad con lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 20 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 29 de junio), se comunica a esa Dirección General de Función Pública la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas selectivas para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 8 de noviembre a las 16:00 h.

LUGAR: Centro de Formación (c/ Agustín de Foxá, nº 4).

INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, **el original** de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.
- El ejercicio consta de un solo llamamiento.
- Si algún aspirante tras su solicitud, tiene concedida un adaptación, esta será comunicada al interesado a través de los medios telemáticos, publicándose el listado de aspirantes con adaptaciones previo a la realización del ejercicio.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

CRISTINA LOPEZ GARCIA,
el día 03/10/2024 con un
emitido por AC
OR NATURAL PERSONS -

2016

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**